

PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

Responsable:	Departamento de Difusión y Concertación	Fecha de revisión:	12 de diciembre de 2023
Código:	P-VI-03	No. de revisión:	06

1. Objetivo.

Difundir de manera clara y oportuna, a través de los medios de comunicación, la oferta educativa del ITESHU; brindando una imagen positiva y de calidad, incrementando con esto el índice de aceptación de la misma, con enfoque en la mejora continua aplicado al SGI (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema en Salud y Seguridad en el Trabajo, Responsabilidad Social, Sistema de Gestión en Igualdad Laboral y No discriminación, Sistema de Gestión de la Energía).

2. Alcance.

Este procedimiento aplica a todos (as) los (las) egresados(as) de educación media superior y/o equivalente de la zona de influencia, considerando la normativa aplicable al SGI.

3. Referencias.

Código	Descripción
NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)	Sistema de Gestión de la Calidad
NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)	Sistema de Gestión Ambiental
NMX-SAST-45001-ANCE-IMNC-2018 (ISO 45001:2018)	Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo
NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2018 (ISO 50001:2018)	Sistema de Gestión de la Energía
NMX-SAST-26000-IMNC-2011 (ISO 26000:2011)	Sistema de Responsabilidad Social
NMX-R-025-SCFI-2015	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (SGIG)
Decreto Núm.547	Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo

4. Términos y definiciones.

IEMS.- Instituciones de Educación Media Superior.

D.C.- Difusión y Concertación.

5. Registros.

Código	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de Conservario	Lugar de almacenamiento
F-VI-05	Directorio Educativo.	1 año	Jefatura de D.C.	Credenza No. 3 Depto. de D.C.
F-VI-06	Cronograma de Campaña de Promoción y Difusión.	1 año	Jefatura de D.C.	Credenza No. 3 Depto. de D.C.
F-VI-10	Encuesta de opinión a Estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior.	1 año	Jefatura de D.C.	Credenza No. 3 Depto. de D.C.
F-VI-12	Encuesta de impacto a aspirantes	1 año	Jefatura de D.C.	Credenza No. 3 Depto. de D.C.

Elaboró:	Aprobó:
Lic. Sara Dilian Sánchez Camacho Jefa del Departamento de Difusión y Concertación.	L.C.C. Francisco Uriel Camacho Aranda Subdirector de Vinculación.



PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

Responsable:	Departamento de Difusión y Concertación	Fecha de revisión:	12 de diciembre 2023
Código:	P-VI-03	No. de revisión:	06

6. Control de cambios.

Revisión	Descripción
05	Actualización de Área Responsable del procedimiento. Actualización de las certificaciones de SGI. Actualización de responsable de revisión y responsable de aprobación Actualización de código. Actualización de referencias. Se agrega en las actividades la contemplación de las sesiones virtuales de difusión de la Oferta Educativa
06	Actualización en la denominación del puesto, decía Departamento de Comunicación Social y se cambió el nombre por: Departamento de Difusión y Concertación. Cambio en referencias. Cambio de código en Diagrama de Flujo

7. Políticas.

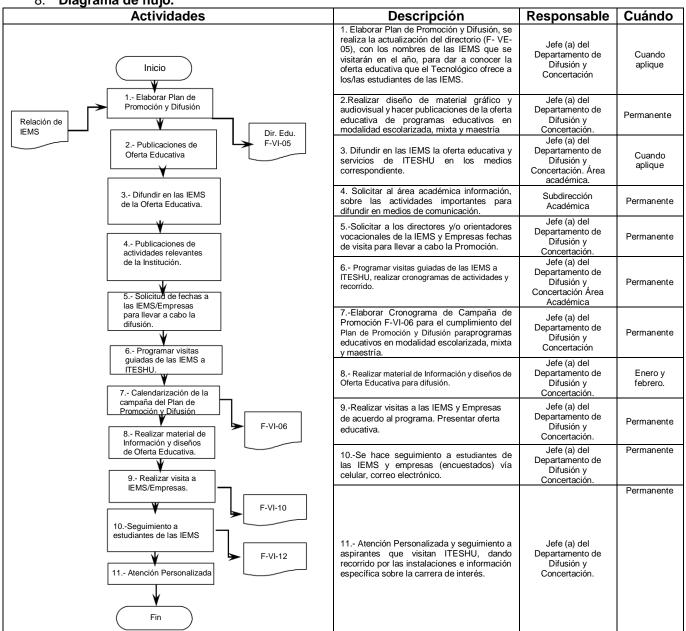
- La campaña de promoción y difusión debe realizarse de forma permanente, durante todo el ejercicio fiscal
- El cronograma de visitas se sujetará a la disponibilidad de las Instituciones de Educación Media Superior de la Zona de Influencia, con la apertura hacia el Valle del Mezquital, San Juan del Río, Tequisquiapan, Querétaro y Polotitlán Edo. de México.
- La difusión de la Oferta Educativa se realizará alineada a las normativas vigentes del Tecnológico Nacional de México.



PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

Responsable:	Departamento de Difusión y Concertación	Fecha de revisión:	12 de diciembre 2023
Código:	P-VI-03	No. de revisión:	06

8. Diagrama de flujo.



9. Anexos. N/A